Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

22 FEB 2022
RECIBIDO
LA PAZ - BOLIVIA
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 9 de febrero de 2022
M.C. N° 015/2021-2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, de la Senadora Lindaura Rasguido Mejía, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

> *"Recomiéndese al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, que a través de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, en el marco de sus competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28946 de 25 de noviembre de 2007, tenga a bien realizar el mantenimiento y conservación de:* ***1.*** *Carretera Caracollo – Oruro – Machacamarca – Challapata, ubicada en la RUTA 1;* ***2.*** *Carretera Caracollo - Caihuasi – Lequepalca, ubicada en la RUTA 4:* ***3.*** *Carretera Oruro – Huanuni, ubicada en la RUTA 6;* ***4.*** *Carretera Oruro – Toledo – Ancaravi – Huachacalla Ubicada en la RUTA 12;* ***5.*** *Carretera Challapata – Huari – Sevaruyo, ubicada en la RUTA 30;* ***6.*** *Carretera Oruro – La Joya _ Chuquichambi – Carahuara de Carangas ubicada en la RUTA 31, incorporadas en la Red Vial Fundamental, en el Departamento de Oruro, para garantizar la transitabilidad y la seguridad, ante los constantes derrumbes y deslizamientos existentes, por las fuertes y constantes lluvias".*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, INVERSIÓN PÚBLICA Y CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
DÍA 10 MES 06 AÑO 22 HORA 12:19
No. CORRELATIVO FIRMA
No. EJEMPLARES No. FOJAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
28 ABR 2022
13:58
Hrs. ..... Fojas .....
La Paz - Bolivia

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, 26 ABR 2022
MOPSV/DESP/Nº 0340 /2022

27 ABR 2022 DESPACHO MINISTERIO 1428 La Paz - Bolivia

26 ABR 2022 RECIBIDO LA PAZ - BOLIVIA CENTRO DE CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
28 ABR 2022
Hrs.: 10:01 Fojas, ...
La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
Fojas 3 Hora: 09 JUN 2022 13:29
RECIBIDO
Firma: ..... No. Correlativo .....

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Respuesta a la Minuta de Comunicación Nº 015/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 010 2022, de 24 de febrero de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Minuta de Comunicación – M.C. N° 015/2021-2022 de fecha 09 de febrero de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Recomiéndese al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda, que a través de la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, en el marco de sus competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28946 de 25 de noviembre de 2007, tenga a bien realizar el mantenimiento y conservación de:

1. **Carretera Caracollo – Oruro – Machacamarca – Challapata, ubicada en la RUTA 1.**

RESPUESTA.
El Tramo Caracollo - Oruro, corresponde al tramo III Lequepampa - Oruro (casco del minero) que a la vez constituye en el Tramo LP09 La Paz -Oruro. Dicho tramo III estaba en etapa de construcción por la Empresa JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. – CIABOL LTDA.

A la fecha el proyecto se encuentra en proceso contencioso entre la empresa contratista y la ABC. Por tal motivo no se puede realizar ningún tipo de trabajo de construcción y conservación, hasta que el proceso termine, y continuamente se realice el cierre técnico, financiero y legal del mismo.

En el Tramo OR07, se realizan trabajos de Conservación Vial apoyados por la Microempresas de Conservación Vial y el Supervisor Vial. Actualmente se encuentra con trabajos de conservación mediante las 10 Microempresas.

D.G.A.J. Vº Bº Luis A. Cabrera M.O.P.S.V.
D.G.A.J. Vº Bº Agueda Calderón M.O.P.S.V.
V.M.T.-D.G.T.T.F.L. Vº Bº Israel Ticona M.O.P.S.V.
DGTTFL-UGP Vº Bº Sergio Gonzales M.O.P.S.V.

La Regional Oruro realiza trabajos de Conservación Vial en la Carretera Oruro – Machacamarca – Challapata, Carretera Oruro – Huanuni, garantizando una transitabilidad segura, confortable y rápida a los usuarios de la Red Vial Fundamental.

Por tanto, la CARRETERA ORURO – MACHACAMARCA – CHALLAPATA, CARRETERA ORURO – HUANUNI, cuenta con trabajos de Conservación Vial para esta gestión como en anteriores gestiones.

2. **Carretera Caracollo – Caihuasi – Lequepalca, ubicada en la RUTA 4.**

RESPUESTA.
La Carretera Caracollo – Caihuasi – Lequepalca es parte del Tramo OR04: Caracollo – Caihuasi- Confital – Bombeo/Caracollo – Colquiri, constituye parte de la Ruta F004 y F044 de la Red Vial Fundamental.

En fecha 8 de diciembre 2021 se realizó la firma de contrato con la empresa de conservación vial, ASOCIACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL (AMVI)

Por tanto, el tramo CARRETERA CARACOLLO – CAIHUASI – LEQUEPALCA cuenta con trabajos de mantenimiento a través de una (1) Empresa de Conservación Vial, ocho (8) Microempresas de Conservación Vial y un (1) equipo de Supervisión Vial que inicio sus actividades el 7 de marzo de 2022, atendiendo las emergencias por la época de lluvias y trabajos rutinarios en conservación a lo largo de los 156.87 Kilómetros.

D.G.A.J. V°B° Cabrera M.O.P.S.V.

3. **Carretera Oruro – Huanuni, ubicada en la RUTA 6.**

RESPUESTA.
Este punto ya se respondió en el punto 1. Por ser parte del tramo OR07 que administra la Regional Oruro.

D.G.A.J. V° B° Aguera Calderón M.O.P.S.V.

4. **Carretera Oruro – Toledo – Ancaravi – Huachacalla ubicada en la RUTA 12.**

RESPUESTA.
La Carretera Oruro -Toledo – Huachacalla es parte del tramo OR06: Pisiga – Ancaravi – Oruro, administrado por la Regional Oruro, pertenece a la Ruta F0012, conecta la ciudad de Oruro, con las poblaciones de Challacollo, Toledo, Copacabanita, Corque, Ancaravi, Huachacalla, Sabaya hasta llegar a la población fronteriza de Pisiga.

V.M.I. - D.G.T.F.L. V°B° Israel Ticona M.O.P.S.V.

Actualmente el tramo Oruro – Pisiga cuenta con trabajos de conservación mediante la Empresa de Conservación vial y las nueve (9) Microempresas.

DGTFL - UGO V°B° Sergio Gonzales M.O.P.S.V.

Al margen de atender las emergencias se sigue realizando las otras actividades rutinarias según las programaciones que se tiene dentro del contrato con la Empresa y Microempresas de Conservación Vial.

Por tanto, la CARRETERA ORURO – TOLEDO - HUACHACALLA como parte del Tramo OR06: Pisiga – Ancaravi – Oruro, cuenta con trabajos de Conservación Vial para la presente gestión como en anteriores gestiones, a lo largo de los 230.43 Kilómetros del tramo.

5. **Carretera Challapata – Huari – Sebaruyo, ubicada en la RUTA 30.**

RESPUESTA.
La Regional Potosí atiende los tramos Carretera Challapata – Huari – Sebaruyo ubicada en la Ruta 30.

El tramo PT04 Uyuni – Cruce Condo K correspondería a Sevaruyo – Cruce Condo K: Este proyecto llego a la conclusión de la construcción al cual dentro del mismo contrato dentro de sus Cláusulas menciona que la empresa ejecutora debe realizar el mantenimiento del mismo durante 5 años.

El tramo PT02 Potosí – Challapata – Cruce Condo K correspondería a Cruce Condo K – Huari – Challapata: La autorización para el Inicio de Actividades de Mantenimiento se efectuó por medio del Libro de Órdenes en Fecha 14 de diciembre de 2021, con un plazo de ejecución de 300 días calendario.

6. **Carretera Oruro – La Joya – Chuquichambi – Curahuara de Carangas ubicada en la Ruta 31, incorporadas en la Red Vial Fundamental en el Departamento de Oruro para garantizar la transitabilidad y la seguridad, ante los constantes derrumbes y deslizamientos existentes por las fuertes y constantes lluvias.**

RESPUESTA.
La Carretera Oruro – La Joya – Chuquichambi – Curahuara de Carangas es parte del Tramo OR02 y es administrada por la ABC Regional Oruro, comprende dos rutas, la F0031 y la F0012.

Por tanto, la CARRETERA ORURO – LA JOYA – CHUQUICHAMBI – CURAHUARA DE CARANGAS como parte del Tramo OR02: Carretera Oruro – La Joya – Chuquichambi – Curahuara de Carangas, cuenta con trabajos de Conservación Vial para la presente gestión como en anteriores gestiones, mediante una Empresa de Conservación Vial (SEDCAM – ORURO), siete (7) Microempresas y un Supervisor Vial a lo largo de los 106.13 Kilómetros administrados por la Regional Oruro.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Ing. Edgar Montaño Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

EMR/ITC/stga
c.c.: Archivo
HR.: E/2022-02968